

Tema 9. Juntas Provinciales, Insulares y Locales de Información, Turismo y Educación Popular.—Su composición y funcionamiento.—Centros de Iniciativa y Turismo: su finalidad.—Federación Española de Centros de Iniciativa y Turismo («FE-CIT»).

Tema 10. Documentación que precisan los extranjeros para su entrada en España.—Diferentes clases de pasaportes y visados.

Tema 11. Régimen de divisas.—Régimen de Aduanas.—Entrada de vehículos con carácter temporal en España.

ANEXO II

TEMARIO PARA EL SEGUNDO EJERCICIO QUE HAN DE REALIZAR LOS ASPIRANTES A GUÍAS-INTÉRPRETES PROVINCIALES DE TOLEDO

Arte y folklore

Tema 1. Arte prehistórico.—Arte clásico, griego y romano.—Especial referencia a la provincia de Toledo.

Tema 2. Arte hispano-árabe.—El mozárabe y el mudéjar.—Monumentos y restos de interés.

Tema 3. El arte románico y el ojival.—Especial referencia a la provincia de Toledo.

Tema 4. El Renacimiento.—El Renacimiento en España.—Estilos Isabelinos, Cisneros, Plateresco y Herreriano.

Tema 5. El barroco español.—El churriguerismo.—Arte neoclásico.

Tema 6.—La Catedral de Toledo.—Descripción histórico-artística.—Estilos en ella representados.

Tema 7. Principales capillas de la Catedral.

Tema 8. El coro, el claustro, la sacristía y el tesoro de la Catedral.

Tema 9. San Juan de los Reyes.—Otras iglesias toledanas.

Tema 10. El Cristo de la Vega, la Posada de la Hermandad y el Corral de don Diego.

Tema 11. Especial estudio de los monumentos civiles de Toledo: hospital de la Santa Cruz y de Tavera.

Tema 12. Los grandes maestros de la pintura española.

Tema 13. El Greco y Toledo.—Casa y museo del Greco.

Tema 14. Los grandes escultores españoles.—La escultura en madera policromada.

Tema 15. Artesanía.—Artes decorativas y populares.—Cerámica, vidrios, hierros, encajes, etc., con especial consideración de la provincia de Toledo.

Tema 16. Ferias y fiestas principales de la provincia de Toledo.—Cantos y danzas típicas.

Tema 17. El traje y la vivienda populares en la provincia de Toledo.

Tema 18. Gastronomía y vinos en la provincia de Toledo.

Tema 19. Personalidades toledanas en las artes y en las letras.

Geografía, Historia y Literatura

Tema 1. Situación y características generales de la región castellana, con especial referencia a la provincia de Toledo.—Elementos geográficos-geológicos.

Tema 2. El clima y la agricultura en la provincia de Toledo.

Tema 3. La ganadería y la industria en la provincia de Toledo.

Tema 4. Características del paisaje toledano.—Sitios de interés natural y lugares pintorescos en la provincia.

Tema 5. Historia de Toledo en la antigüedad.—Época romana.—Época visigoda.—Los concilios de Toledo.

Tema 6.—La invasión musulmana.—Toledo hasta la conquista de la ciudad por Alfonso VI.

Tema 7. Historia de Toledo hasta los Reyes Católicos.—Su importancia política.

Tema 8. Los Reyes Católicos.—Formación de la Unidad Nacional.—Descubrimiento de América.

Tema 9. Líneas generales de la Historia de España bajo la Casa de Austria.

Tema 10. Líneas generales de la Historia de España bajo los Borbones.

Tema 11. El Movimiento Nacional. — Espíritu del Movimiento.

Tema 12. El Alcázar. — Su significación en el Alzamiento Nacional.

Tema 13. Aportación de España a la cultura universal.—Misión civilizadora de España.

Tema 14. La Leyenda Negra antiespañola y su refutación histórica.

Tema 15. Evolución y expansión de la Lengua Castellana.

Tema 16. Prosistas y poetas del Siglo de Oro español.—E Teatro.

Tema 17.—La Literatura Española a partir del siglo XVIII.—El Romanticismo.

Tema 18. Tradiciones y leyendas en la provincia de Toledo.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso de méritos convocado para proveer tres plazas de Jefes de Negociado.

Por la presente se hace pública la lista de aspirantes admitidos al concurso de méritos entre Oficiales para el ascenso a tres vacantes en la categoría de Jefes de Negociado del Cuerpo Técnico-administrativo provincial:

Andrés Martínez, don Tomás.
Aznar Ruiz, don Julio Vicente.
García-Comendador Martínez, don Fernando.
Gómez González, don Ubaldo.
Gordón Pérez, don Julio.
Hurtado Fernández-Sancho, don Agustín.
Muñoz Gallardo, don Valentín.
Negro Pavón, don Dalmacio.
Riva Fontenla, doña Isabel de la.
San Román Villanueva, don Carlos.
Serri Cortada, don Antonio.

Madrid, 16 de abril de 1963.—El Secretario, Carmelo Abellán-García y Polo.—1.908.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcira referente al concurso-oposición simultáneo para proveer la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 95, de 22 de los corrientes, se publica Resolución de este excelentísimo Ayuntamiento convocando a concurso-oposición simultáneo entre Secretarios de Administración Local de primera categoría o Licenciados en Derecho o en Ciencias Políticas, respectivamente, la plaza de Oficial Mayor vacante en esta Corporación.

Dicha plaza está dotada con el haber anual de 25.600 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos que legalmente corresponden.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las funciones a desempeñar son las establecidas en el artículo 236 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Las bases y el cuestionario correspondientes se publican en el indicado «Boletín Oficial» de la provincia.

Alcira, 24 de abril de 1963.—El Alcalde, B. Andrés.—1.991.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se hace público el Tribunal calificador del concurso restringido para proveer una plaza de Jefe de Negociado de la Escala Técnico-Administrativa de Contabilidad.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Esteban Bassols Montserrat, Delegado de Servicios de Régimen interior y relaciones públicas, que ostenta la delegación del excelentísimo señor Alcalde.

Vocales: Don Juan Ignacio Bermejo y Gironés, Secretario general de la Corporación, que actúa asimismo como Secretario del Tribunal; don José María Berini Jiménez, Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Barcelona; don Mario Pagés Martínez, Abogado del Estado; don Pedro Gómez Quintana, y como suplente

don Enrique de la Rosa Induráin, representante de la Dirección General de Administración Local, y don José María Asensi Terán, Interventor de Fondos municipales.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 20 de abril de 1963.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1986.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Benidorm por la que se hace público el Tribunal calificador de la oposición para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Oficial técnico-administrativo de esta Corporación.

Por la presente se hace público la composición del Tribunal calificador de la oposición convocada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo del pasado año para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Oficial técnico-administrativo:

Presidente: Don Pedro Zaragoza Orts, Alcalde.

Vocales:

Don José Luis Llorente Bragulat, en representación de la Abogacía del Estado

Don Alberto Armifián Beltrán, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Francisco Saval Pérez, en representación del Profesorado oficial.

Don Juan Antonio Baldoí Nàcher, como Secretario de la Corporación.

Secretario: Don Tomás Cortés Lloret, Auxiliar administrativo.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos que previene el artículo octavo del Reglamento de oposiciones y concursos, de 10 de mayo de 1957.

Benidorm, 27 de marzo de 1963.—El Alcalde, Pedro Zaragoza Orts.—El Secretario, Juan Antonio Baldoí Nàcher.—1.921.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cordoba por la que se anuncia concurso para designar un Recaudador en periodos voluntario y ejecutivo para el cobro de determinadas exacciones en la zona libre del término municipal.

Por acuerdo del excelentísimo Pleno de 8 de marzo último, se convoca el expresado concurso, cuya propuesta de resolución corresponde a la Comisión Municipal Permanente, y con arreglo

al oportuno pliego de condiciones, aprobado en dicha fecha, cuyas características principales son las siguientes:

La duración de la gestión recaudatoria se contraerá exclusivamente al período de tiempo necesario a la cobranza de las respectivas exacciones, por los hechos o actos tributarios objeto de gravamen en los años 1961 y 1962.

El designado constituirá una fianza de 45.000 pesetas en la forma determinada en el pliego referido.

Sus percepciones serán únicamente los premios de cobranza establecidos en el mencionado pliego.

Quienes opten a este concurso lo solicitarán por instancia en la que señalarán sus circunstancias personales, acompañando documentos acreditativos de haber ejercido o ejercer funciones de la misma índole de este concurso; se comprometerán a cumplir estrictamente el pliego de condiciones que lo rige; indicación de la forma de fianza que eligen entre las que se citan en aquél; la reducción que ofrezcan en los premios de cobranza sobre los establecidos en el mismo y demás extremos conducentes a mejorar las condiciones.

La presentación de solicitudes se efectuará en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de veinte días, en horas hábiles, a contar del siguiente a la fecha en que esta convocatoria se publique en el «Boletín Oficial del Estado», durante cuyo plazo y horas estará de manifiesto el pliego de condiciones en la oficina de Intervención.

Córdoba, 20 de abril de 1963.—El Alcalde.—1.968.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Villafranca del Panadés referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial Técnico-administrativo vacante en la plantilla de esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 81, de fecha 4 de abril actual, inserta el anuncio referente a la convocatoria para la oposición que ha de celebrarse para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial Técnico-administrativo vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

La plaza está dotada con el haber anual base reglamentario, quinquenios, ayuda familiar en grado normal, en su caso, pagas extraordinarias obligatorias y demás emolumentos que la Corporación pueda acordar.

El plazo de presentación de instancias para dicha oposición será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes deberán presentarse en la Secretaría Municipal cualquier día hábil, debidamente reintegradas, desde las nueve hasta las trece horas.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de las disposiciones reglamentarias.

Villafranca del Panadés, 16 de abril de 1963.—El Alcalde, Luis Melo García.—1.987.

III. Otras disposiciones

JEFATURA DEL ESTADO

RESOLUCION del Patronato Oficial de la Vivienda del Patronato Nacional del Estado por la que se anuncia subasta de las obras de «Construcción de 56 viviendas de renta limitada», categoría «subvencionada», en San Lorenzo del Escorial».

Hasta las trece horas del día 27 de mayo de 1963, se admitirán en las oficinas de este Patronato (Palacio de Oriente), en Madrid, y en días hábiles, de diez a trece treinta horas, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 14.043.945,10 pesetas. El plazo de ejecución es de dieciocho meses.

La fianza provisional asciende a 280.878,90 pesetas.

La subasta se verificará en las oficinas del citado Patronato, a las trece y media horas del día 28 de mayo de 1963.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas y el pliego de condiciones económicas y jurídicas que han de regir en la subasta y durante la ejecución de las obras, así como el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de documentos y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en las citadas oficinas (Servicio de Obras).

Madrid, 24 de abril de 1963.—El Consejero Delegado Gerente, Fernando Fuertes de Villavicencio.—2.399.